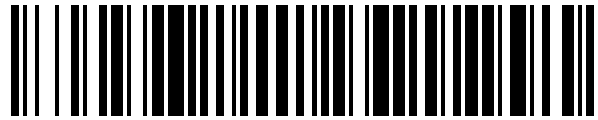


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 229 516**

21 Número de solicitud: 201930379

51 Int. Cl.:

**E05F 5/00** (2007.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**09.03.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**16.05.2019**

71 Solicitantes:

**CARREÑO FELICES, Rafael Francisco (100.0%)  
Jabega 29**

**04740 Roquetas de Mar (Almería) ES**

72 Inventor/es:

**CARREÑO FELICES, Rafael Francisco**

54 Título: **Tope para puertas y ventanas abatibles**

**ES 1 229 516 U**

**DESCRIPCIÓN**

**TOPE PARA PUERTAS Y VENTANAS ABATIBLES**

**SECTOR DE LA TÉCNICA**

5 La presente invención tiene aplicación en el sector mobiliario y se refiere a un elemento portátil e independiente, que sirve como tope de puertas y ventanas abatibles, actuando sobre partes poco visibles de las mismas.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN**

10 Existen gran variedad de elementos comercializados o no, que se utilizan de manera cotidiana para evitar cierres no deseados de puertas y ventanas.

15 Por una parte, en el mercado se encuentran elementos más o menos decorativos, como topes con adhesivo que se pegan al suelo y evitan un giro exagerado, elementos voluminosos que obstruyen el giro, sistemas de sujeción consistentes en imanes, enganches metálicos o de plástico, etc.

20 Por otra parte, al margen del mercado existen gran variedad de elementos o mecanismos de fabricación casera, como por ejemplo: cuñas de madera que se colocan entre el suelo y la base de puertas, cordones atados en un extremo a un elemento sólido y en el otro a una puerta o ventana, elementos sólidos variados que actúan del mismo modo que los mencionados en el párrafo anterior, etc.

25 En general, a día de hoy se utilizan utensilios que: dificultan otras labores o pueden llegar a ser un obstáculo para el viandante, requieren de elementos fijos difíciles de retirar, pueden romper la estética del habitáculo, o que deterioran las partes visibles de puertas y ventanas sobre las que actúan.

30 **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN**

Esta invención consta de un elemento de forma más o menos cúbica, que encaja entre el marco y su puerta o ventana correspondiente, obligando a que ésta forme aproximadamente un ángulo recto respecto al marco. De manera que se bloquea el cierre de la puerta o ventana  
35 con un instrumento pequeño y portátil que actúa sobre partes poco o nada visibles.

El material de esta pieza cúbica será más blando que el del marco y su correspondiente puerta o ventana, de manera que si se fuerza el cierre, se deformará este elemento antes de producir desperfectos en cualquier otro.

5

Esta pieza puede funcionar de manera aislada si se encaja apoyada en el suelo. No obstante, para facilitar su colocación, retirada y depósito, podrá constar de un elemento que le permita quedar sujeta a cualquiera de las bisagras de la puerta o ventana sobre la que actúe. Este mecanismo de sujeción preferentemente constará de un taladro que atravesará dos caras opuestas del cubo por su centro y un cordón que discurrirá por el orificio del taladro, de manera que de un extremo pueda colgar una pieza como la mencionada anteriormente y del otro, otra que pudiendo ser de las mismas características, al menos tenga un peso similar para poder actuar como contrapeso de la primera.

10

15 Todo el conjunto funcionaría al quedar colgado de una de las bisagras de la puerta o ventana. La pieza de forma más o menos cúbica se encaja fácilmente en el marco de la puerta o ventana cuando ésta se abre en ángulo recto respecto al marco; al otro lado de la bisagra, en el otro extremo del cordón colgaría la otra pieza, a modo de contrapeso o incluso como tope que evita una apertura exagerada. De esta forma, el invento se puede colocar y retirar de manera cómoda de las bisagras de cualquier puerta o ventana abatible.

20

Para asegurar un buen acople, se procurará que la longitud del cordón sea tal, que permita que la pieza que encaje entre el marco y la puerta o ventana, pueda quedar por debajo de la bisagra de la que cuelgue.

25

El tamaño de la pieza de forma más o menos cúbica se ajustará al grosor de la puerta o ventana sobre la que actúe.

Al retirar el invento del marco de la puerta o ventana, se desbloquea el cierre.

30

Las ventajas de esta invención respecto del estado de la técnica actual son: que se trata de un elemento o un conjunto de elementos livianos de fácil colocación, remoción y depósito, no obstaculiza tareas de limpieza o el paso de viandantes, es muy poco visible por lo que no rompe la estética del habitáculo, actúa sobre superficies no visibles de la puerta y el material del que está fabricado permite que se deforme la invención antes de producir daños en otros

35

elementos.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para complementar la descripción y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos, donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se representada lo siguiente:

Figura 1: Muestra una vista en perspectiva de la pieza de forma cúbica de la invención.

10 Figura 2: Muestra una vista en planta de la pieza de forma cúbica de la invención.

Figura 3: Muestra una vista frontal de la pieza de forma cúbica de la invención.

Figura 4: Muestra una vista del perfil de la pieza de forma cúbica de la invención.

15 En las figuras 1 y 2 se observa el orificio por el que se fija a la mencionada pieza su sistema de sujeción.

#### REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

20 El elemento de forma más o menos cúbica, será preferentemente de una madera más blanda que la de la puerta o ventana y su marco, de modo que, si se fuerza el cierre, se deformará antes que cualquier otro elemento. El cordón que une las dos piezas será por lo general de fibra sintética. Se prefieren estos materiales por ser los que a día de hoy permiten fabricar de manera industrial esta invención de la forma más económica.

25 El método más eficiente de fabricación consiste:

30 En primer lugar, se realizarán cortes transversales sobre tablonces de madera de sección cuadrada, espaciados una distancia igual al lado de la sección cuadrada; de esta manera se obtienen los elementos de forma más o menos cúbica. Para el encaje adecuado de cada pieza en el marco, el lado de la sección medirá aproximadamente el ancho de la puerta o ventana en cuestión, más el radio del perno de las bisagras que la sostengan.

35 En segundo lugar, se atravesarán con un taladro dos caras opuestas de cada elemento. Estas dos caras estarán taladradas por su centro, de manera que el centro de gravedad del elemento se encuentre aproximadamente en el orificio cilíndrico del taladro. El diámetro de este orificio

será de unos 5 mm aproximadamente.

5 Por último, el cordón, unirá dos de los elementos mencionados. Para ello, atravesará cada elemento por su orificio taladrado y como tope, se utilizará preferentemente un nudo tipo “lasca” en cada extremo, para evitar que los elementos de madera y el cordón se separen.

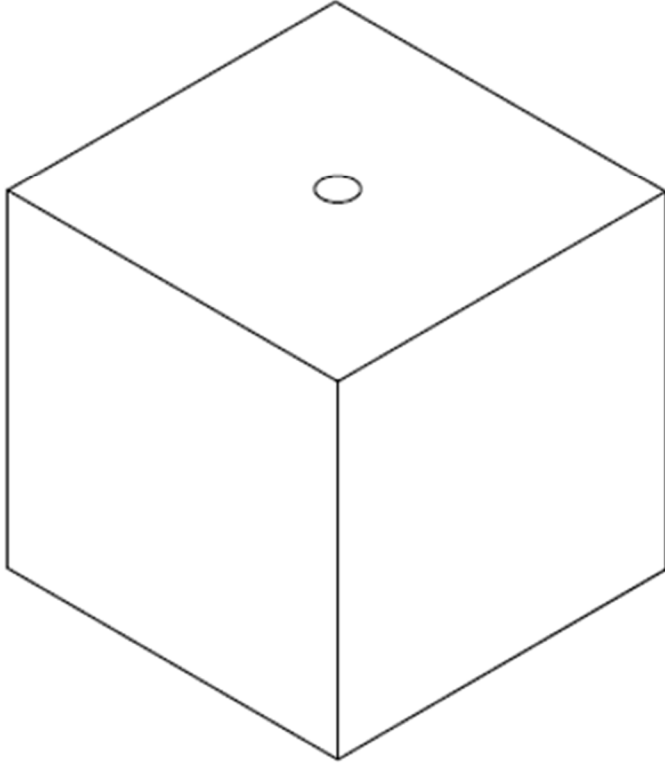
10 A parte de la técnica de fabricación mencionada, sobre los elementos de madera se pueden aplicar otros procesos para modificar su acabado, que se escapan del objeto de este documento (barnizado, decorado de las caras, etc.).

15 En lo referente a la aplicación industrial, esta invención se puede considerar como un elemento de seguridad que limita o impide que se produzcan giros bruscos o no deseados de puertas y ventanas abatibles, que puedan ocasionar impactos y en consecuencia daños personales o materiales. Especialmente en presencia de corrientes de aire, los cierres indeseados suelen ser sucesos desagradables e incluso peligrosos.

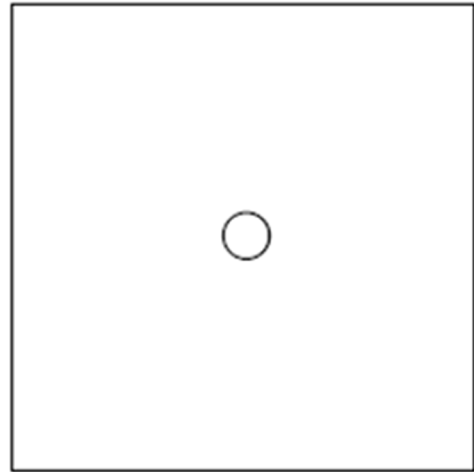
REIVINDICACIONES

1. Tope para puertas y ventanas abatibles, caracterizado por constar de al menos un elemento de forma más o menos cúbica, que permita un acople adecuado entre una puerta  
5 o ventana y su correspondiente marco.
2. Tope para puertas y ventanas abatibles, caracterizado por constar de al menos un elemento según las características de la reivindicación 1, de un material más blando que el de la puerta o ventana y su marco correspondiente sobre los que actúa.  
10
3. Tope para puertas y ventanas abatibles según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por disponer de un sistema de sujeción que le permite quedar colgado de cualquiera de las bisagras de la puerta o ventana sobre la que actúa. Este mecanismo de sujeción preferentemente constará de un taladro que atravesará dos caras opuestas del cubo por su  
15 centro, una cuerda que discurrirá por el orificio del taladro y un contrapeso; de manera que de un extremo de la cuerda colgará una pieza como la mencionada anteriormente y del otro, otra que pudiendo ser de las mismas características, al menos tendrá un peso similar para poder actuar como contrapeso de la primera.

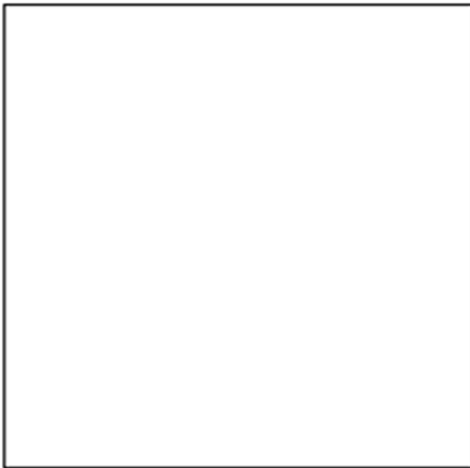
**FIGURA 1**



**FIGURA 2**



**FIGURA 3**



**FIGURA 4**

